



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 3932
Pucón, 02/12/2009

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Ficha de Pago

: TURISMO PATAGONIA ANDINA LTDA. Rut 076004330-3
: 65,200 SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS
: POR CONCEPTO DE ARRIENDO LOCAL ACTIVIDAD PROGRAMA PUENTE
: 02/12/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	286	30/11/2009	65,200

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-72-000-000-000	PROGRAMA PUENTE	65,200	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	65,200	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		65,200
111-02-07-000-000-000	BANCO PROGRAMA PROTECCION SOCIAL		65,200
	Sumas Iguales	130,400	130,400

REFRENDACION

Cuenta	214-05-72-000-000-000	114-05-00-000-000-000
Presupuesto Vigente	12,410,000	376,439,634
Comprometido	9,161,129	376,439,634
Saldo x Comprometer	3,248,871	0

ADMINISTRADOR

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS



4860692



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6
 Giro: Servicio Público
 Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón
 Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085
 Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

Nº 2009-00002136
 OBLIGACION Nro 0

Pucón, 27 de Noviembre de 2009

SR.(ES)
 DIRECCION
 FONO

TURISMO PATAGONIA ANDINA LTDA.
 CAMINO INTERNACIONAL KM.30 S/N
 441111

R.U.T. N° 076004330-3
 CIUDAD PUCON
 FAX

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
SV00163	1.00	UNIDADES	ARRIENDO LOCAL CON ALMUERZO	65,200,000	65,200
				SUB-TOTAL	54,790
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
				SUB-TOTAL	54,790
				19 %	10,410.08
				TOTAL	65,200

IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR

SOLICITADO POR SOCIAL

SOLICITUD DE PEDIDO N° 00002152

DESTINADO A DECRETO EXENTO N° 2060, DEL 18/11/2009, AUTOCUIDADO MANEJO DE ESTR

MUNICIPALIDAD
 PUCÓN
 Direc. de Adm. y Finanzas
 DIRECC. ADM. Y FINANZAS

CUENTA PRESUPUESTARIA

Pucon
 En centro del SUR de CHILE

Bilbao 977
 VCA
 Santiago Rivero

MUNICIPALIDAD
 ADMINISTRACION
 PUCON
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CONTRATO DE SUMINISTRO
 2387-615-SE09



PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

Nº : 2009-00002152

2009

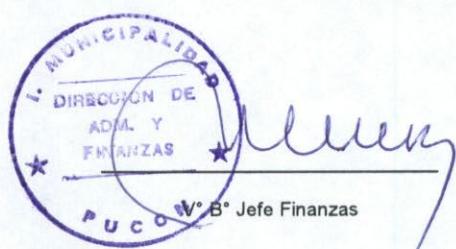
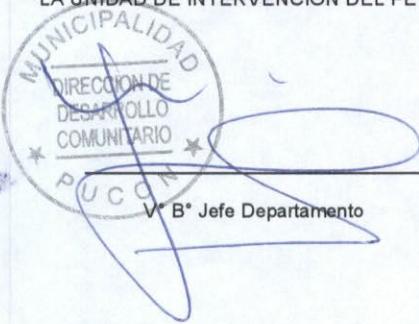
NUMERO INTERNO : 0120
C. DE COSTO : 060101
OBS : SOLICITA SR. CLAUDIO HORMAZABAL

FECHA : 19/11/2009
U.SOLICITANTE : 06-DIDECO, 01-SOCIAL, 01-SOCIAL.-

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	SV00163	1.000	UNIDADES	ARRIENDO LOCAL	CON ALMUERZO

JUSTIFICACION :

DECRETO EXENTO N° 2060, DEL 18/11/2009, AUTOCUIDADO MANEJO DE ESTRES Y FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE INTERVENCION DEL PEUENTE EN LA COMUNA



\$



Municipalidad de Pucón
Dirección de Desarrollo Comunitario

A. Finance

DECRETO EXENTO Nro. 2060

PUCON,
VISTOS

18 NOV 2009

1. El Decreto Exento Nro.2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009 de la Municipalidad de Pucón.

2. El Convenio de transferencia de recursos para Ejecución del **Programa Puente “Entre la Familia y sus Derechos”**, suscrito entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Municipalidad de Pucón, aprobado según Resolución del Ministerio de Planificación Social Fondo de Solidaridad e Inversión Social N°1211, de fecha 28 de Diciembre de 2007 y aprobado según Decreto Exento 174 de la Municipalidad de Pucón con fecha 28 de Enero de 2008.-

3.- La disponibilidad presupuestaria que señala el Convenio de Colaboración para Capacitación de la Unidad de Intervención.-

4.- El Programa denominado **“AUTOCUIDADO, MANEJO DE ESTRÉS Y FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA PUENTE DE LA COMUNA DE PUCON”**, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario con fecha 17 de Noviembre de 2009

5.- El Decreto Exento N°1405, de fecha 17 de Agosto de 2009, donde autoriza a firmar “Por Orden de la Sra. Alcaldesa al Sr. Administrador Municipal Don Marcelo Concha Villagra”

6.- Las atribuciones que confiere la ley N°18695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L N°1, de 2006, interior.-

CONSIDERANDO:

1. El Reglamento para la aplicación de la ley N°19.949 que crea el Sistema de Protección Social Chile Solidario, estableciendo en su Título VII Disposición Transitoria que la implementación de la ejecución del componente psicosocial del Sistema, corresponderá al FOSIS desde el año 2004 al 2006.

2. La necesidad del Municipio de dar cumplimiento al Convenio suscrito con en Fondo de Solidaridad e Inversión Social con el trabajo y capacitación de profesionales como apoyo a las familias de escasos recursos de la comuna, pertenecientes al Sistema Chile Solidario.-

3. La responsabilidad social del Municipio con las familias pobres de la comuna como primera instancia de respuesta social a sus problemáticas y vulnerabilidad.-

DECRETO :

1.- **APRUÉBASE**, el Programa denominado **“AUTOCUIDADO, MANEJO DE ESTRÉS Y FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA PUENTE DE LA COMUNA DE PUCÓN”**

4.- Impútese el gasto por \$118.534(ciento dieciocho mil quinientos treinta y cuatro pesos)a la cuenta complementaria 2140572, denominada **“Programa Puente”**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

“Por Orden de la Sra Alcaldesa”

SECRETARIA MUNICIPAL
GLADIELA E. MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR

VBY CONTROL

MCV/GMP/CHN/mcf

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Dideco.
- Finanzas
- Of. de Partes
- Archivo Programa

ITEM 2140572 -----
TOTAL AUTORIZADO \$ 118534
MONTO ACUMULADO
INCLUIDO PTE DE RETO \$ 118534
SALDO FONDO DE RETO \$ -----

**FIRMA FUNCIONARIO
RESPONSABLE**



**PROGRAMA "AUTOCUIDADO, MANEJO DE ESTRÉS Y
FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE INTERVENCIÓN DEL
PROGRAMA PUENTE DE LA COMUNA DE PUCON"**

I.-

FUNDAMENTACIÓN:

Las metodologías de intervención psicosocial establecidas por el Programa Puente, conllevan una fuerte vinculación afectiva y emocional de las Profesionales, denominadas Apoyos Familiares, quienes son las encargadas de ejecutar el Programa en la comuna y orientar a gran cantidad de familias en la resolución de sus conflictos particulares, superación de sus niveles de indigencia a través de la autogestión y del apoyo de Programas relacionados creados para tales efectos.-

En la actualidad nuestra Unidad de Intervención, se compone de tres miembros:

01 Apoyo Familiar Media Jornada	:	Ely López Faúndez
01 Apoyo Familiar Jornada Completa	:	Dafne Salinas Garrido
01 Jefa de Unidad de Intervención	:	María Cecilia Fernández F.

Nuestra gestión está orientada hacia las familias de la más alta vulnerabilidad e indigencia de la comuna de Pucón, de la zona urbana y rural.- El trabajo que realizan los Apoyos Familiares de la comuna de Pucón se caracteriza por la presencia de factores estresores debido a las condiciones de vulnerabilidad de las familias que son atendidas por la Unidad de Intervención del Programa Puente. Conjuntamente a esto se suma la situación actual que presenta la Unidad de Intervención con ingresos y egresos de beneficiarios, lo cual ha dificultado el desempeño en un ambiente grato, como también en la vida personal, laboral y familiar de cada uno de los apoyos que trabajan en esta comuna.-

La jornada de Autocuidado es una oportunidad para la Unidad de Intervención Familiar, para fortalecer las relaciones humanas al interior del equipo profesional de la Unidad, asimismo buscar nuevas alternativas de mejorar el bienestar laboral y personal, buscando instancias externas a la cotidianidad de la intervención. Por lo demás, dicha jornada sería realizará en un espacio abierto que permita una conexión con la naturaleza, permitiendo lograr una retroalimentación del equipo de trabajo, en un entorno privilegiado que brinda esta comuna turística. Dentro de la Oferta comunal, la Unidad de Intervención, ha estimado que las Termas de Menetúe cumplen con todos los requisitos indispensables para el evento.

Se espera que en conformidad con los objetivos del presente programa, el resultado de esta experiencia, sea el pleno bienestar personal, profesional y por ende un mejor desempeño en las relaciones grupales, e interpersonales, asimismo con las familias beneficiadas.-

II.-

OBJETIVO GENERAL:

1.- Realizar a través de una jornada de autocuidado el manejo de situaciones estresantes y conflictivas para la Unidad de Intervención Familiar fortaleciendo la calidad del trabajo en equipo.-

III.-

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- 1.- Reconocer a través de una autorreflexión, molestias físicas y emocionales
- 2.- Reconocer a través de reflexiones grupales, molestias físicas y emocionales.-
- 3.- Trabajar sobre las vivencias explícitas en los puntos anteriores, para encontrar formas de menguar las molestias físicas y emocionales.-
- 4.- Elaborar ejercicios acordes a su trabajo cotidiano, que le permita a la Unidad de Intervención desarrollar un real autocuidado y que se perpetúe en el tiempo.-

IV.-

METODOLOGIA:

El contexto de la Jornada deberá ser externo al Municipio, en un ambiente relajado, campestre, sin distracciones ambientales. Se deberá arrendar un salón de Reuniones.-

Esta actividad será realizada el 26 de Noviembre del presente, la metodología será en varias etapas considerando inicialmente el trabajo individual dirigidas a generar reflexiones personales, detección de malestares físicos-emocionales, estrés y posibles formas de enfrentarlos.

El mismo trabajo se realizará a nivel grupal culminando con el análisis de las temáticas originadas y conclusiones.-

El desarrollo de la actividad estará a cargo de una profesional o técnico del área, quien implementará el proceso de desarrollo de autocuidado.-

Además se espera contar con un Taller de Pausa Saludable a cargo de la Mutual de Seguridad de Temuco.

V.-

RESULTADOS ESPERADOS:

- 1.- Renovación de las fortalezas personales y profesionales a través de la detección y asunción de malestares físicos y emocionales por parte de la Unidad de Intervención.-
- 2.- Fortalecer las herramientas personales y profesionales para el trabajo cotidiano con las familias del Programa Puente.-

VI.-

REQUERIMIENTOS:

- 1.- Técnico o Profesional (Honorarios) Segundo Programa Adjunto
- 2.- Arriendo de Local de Reuniones Segundo Presupuesto Adjunto
Almuerzo y Coffe Break
- 4.- Traslados

VII.-

PRESUPUESTO:

Honorarios Técnico o Profesional \$33.334.- Bruto

Arriendo de Local de Reuniones
Almuerzo \$65.200

Traslados \$20.000.-

Total Programa \$118.534.-



CLAUDIO HORMAZABAL NARVEZ
DIDECO

MARIA CECILIA FERNANDEZ FERNANDEZ
Asistente Social
Jefa de Unidad Programa Puente

PUCON, 18 de Noviembre de 2009